

/// Plata,

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales tramita el llamado a concurso interno para la cobertura de un cargo Nodocente, categoría 5 del Agrupamiento Técnico Profesional - sub grupo B- Técnico Superior Especializado – con funciones en el Laboratorio de Física del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad, y teniendo en cuenta la autorización conferida por la Presidencia y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 366/06 y en la Ordenanza 262 vigente,

EL DECANO

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Llamar a CONCURSO INTERNO de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Nodocente categoría 5 del Agrupamiento Técnico Profesional Sub Grupo B- Técnico Superior Especializado, para cumplir funciones en el Laboratorio de Física del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad.

ARTICULO 2° .-La inscripción se realizará en forma online enviando toda la documentación requerida -en un solo archivo en formato PDF- al mail del Departamento de Concursos y Comisiones de esta Facultad (concursos@ing.unlp.edu.ar). Página web: www.ing.unlp.edu.ar/institucional/concursos/concursos Nodocentes

Período de inscripción: desde las 0 horas del 13 de noviembre y hasta las 13 horas del 17 de noviembre de 2023.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la función del cargo concursado es:

- Elaboración y supervisión de equipos mecánicos y eléctricos para la enseñanza.
- Mantenimiento y puesto a punto de interface, sensores, fuentes tensión continua y alterna, equipo electroestático, lasere (helio-neón) etc.
- Supervisión y armado de laboratorios de electricidad, magnetismo, óptica geométrica, hidrodinámica, hidrostática, sonido, física mecánica-moderna etc,
- Supervisión del personal a su cargo.
- Coordinar las tareas a realizar con el personal superior.
- Compra de insumos y control de stock de insumos en el área
- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipamiento de Laboratorio.
- Supervisor del armado y reparación de todo lo referente de equipos de electrónicos y eléctricos.
- Supervisor y encargado del área técnica turno tarde-noche.
- Asistir a otras tareas de la Dirección

El horario a cumplir es de 13 a 20 horas, de lunes a viernes.



Expediente N° 300-2203/2023-000

La remuneración nominal es de pesos \$302.439,22.- a la que se adicionarán las bonificaciones que correspondieren según la situación particular de cada agente y sobre la que se efectuarán los descuentos de Ley correspondientes.

ARTICULO 4°.-La prueba de oposición se llevará a cabo el día **29** de **noviembre** de 2023, a las 11:00 horas en el Departamento de Cs. Básicas de esta Facultad, con el siguiente temario general:

- CCT 366/06
- Ordenanza 262 de concursos Nodocentes
- Estatuto de la UNLP
- Armado de distintos laboratorios utilizando interface y sus sensores correspondientes.
- Manejo de herramientas, componentes electrónicos, y el uso de distintas máquinas de soldar.
- Montaje de equipos: Mecánica, termodinámica, hidrostática, hidrodinámica, ondas mecánicas, óptica, transitorio, circuitos eléctricos y electrónicos, leyes de Kirchhoff, etc
- Conocimiento de sistema de medición (manómetro, calibre, micrómetro, multímetro, etc)
- Otras taras inherentes al cargo a concursar

ARTICULO 5°.- El jurado estará integrado por los siguientes miembros:

AUTORIDAD SUPERIOR: Lic. Hernán S. GASTALDI
SUPERIOR JERARQUICO: Tec. Sup. Leonardo PAGLIARO
PERSONAL NODOCENTE (ATULP): Sr. Sebastián MACCARONE
PERSONAL NODOCENTE (Representante del agrupamiento): Sr. Ing. Eduardo C. AMOREO (titular), Sra. Sandra k. VIZGARRA (suplente)
PERSONAL NODOCENTE (Representante del agrupamiento de otra Facultad): Sr Gustavo TINTO (Fac. de Cs. Astronómicas y Geofísicas)

Se deja establecido que el Jurado queda facultado para postergar la fecha de la prueba de oposición, cuando las circunstancias lo requieran.

ARTICULO 6°.- Agréguese copia de la presente resolución al expediente 300-2203/23. Remítase copia a la Dirección de Comunicaciones y Medios para su difusión por Gacetilla y a la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata (ATULP). Gírese a la Dirección General de Personal a los efectos determinados en el artículo 9° de la Ordenanza N° 262 vigente. Cumplido, pase al Departamento de Concursos y Comisiones para notificación de los miembros del Jurado y tramitación del concurso e insértese en Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN **1870/2023**
inscripta bajo N°

Visado :
Secretaría Administrativa

c.c.
Consejo Directivo
Dcción.Gral.Personal-UNLP
Secret.Asuntos Nodocentes
Dptos. y Áreas de la Facultad
Direc. Comunicaciones y Medios
Despacho
A.T.U.L.P.

Firmado electrónicamente por:
Dr. Ing. Marcos Daniel ACTIS
Decano
Facultad de Ingeniería UNLP

Firmado electrónicamente por:
Lic. Erika Marivel ZEGARRA CUETO
Secretaría Administrativa
Facultad de Ingeniería UNLP

Hoja de firmas